"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD





RESOLUCION DIRECTORAL

N°00798 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Junio del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 01033-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 18 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 01033-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 18 de junio del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones al ING. JHON CRISTHIAN CARBAJAL. CRISANTO, en la Plaza de código N°320491, Nivel F-3, en consecuencia Designar en dichas funciones al ING. EDGAR DANIEL ANCAJIMA SILVA;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-LNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD







N°00798 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Junio del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, al ING. JHON CRISTHIAN CARBAJAL CRISANTO, en el cargo de Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320491, Nivel F-3, con efectividad a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 19 de junio del 2019, al ING. EDGAR DANIEL ANCAJIMA SILVA, en el cargo de Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320491, Nivel F-3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente gesolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HAGA/DG
LEMB/DEA
JAHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.

ML. Hugy Alfredo Capeta Azamedo
CMP 45908
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES